

# PELION MIDDLE SCHOOL

## 2024 - 2025 Pacto Familia-Escuela



**Dra. Gerrita Postlewait, Superintendente**  
**Jessica Keisler, Directora**  
**Jason Lehmann, Subdirector**  
**Joi Walden, Subdirectora**  
**Brady Wood, Subdirectora**

### ¿QUÉ ES UN PACTO FAMILIA-ESCUELA?

Es un acuerdo que explica cómo los padres, maestros, administradores y estudiantes trabajan juntos para asegurarse de que todos los estudiantes reciban el apoyo individual que necesitan para alcanzar y superar los estándares de nivel de grado. Para maximizar el crecimiento académico y apoyar las metas escolares, el pacto establece expectativas para las familias, estudiantes, aulas y escuelas.

### NUESTRA MISIÓN

*Pelion Middle School está comprometido a cumplir con la visión y misión del distrito escolar del condado de Lexington Uno de empoderar a cada niño para diseñar el futuro y cultivar una comunidad solidaria donde **TODOS los estudiantes sean comunicadores, colaboradores, creadores y pensadores críticos extraordinarios.***

### METAS ACADÉMICAS POR LOGRAR DE PELION MIDDLE SCHOOL

- Para el final del año escolar 24-25, el porcentaje de estudiantes en Pelion Middle School que cumplan o superen los objetivos de crecimiento en lectura de i-Ready aumentará en 3 puntos porcentuales.
- Para el final del año escolar 24-25, el porcentaje de estudiantes en Pelion Middle School que cumplan o superen los objetivos de crecimiento en matemáticas de i-Ready aumentará en 4 puntos porcentuales.

### OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR

Invitamos a las familias a participar en nuestra escuela:

- Asistiendo a eventos escolares.
- Participando como voluntarios.
- Asistiendo a reuniones del título I y del consejo de mejora escolar.
- Participando en el comité de planificación de título I del distrito escolar del condado de Lexington One.
- Asistiendo a las noches de participación familiar.

### COMUNICACIÓN ESCUELA/HOGAR

Nuestra escuela se comunica frecuentemente con las familias. Nuestro compromiso es:

- Proporcionar un boletín semanal, Prowl.
- Enviar boletines de calificaciones trimestrales a casa.
- Invitar a los padres a comunicarse con el maestro de sus hijos para cualquier pregunta.
- Organizar reuniones padres-maestros con cita previa.
- Programar reuniones con el consejero escolar, estudiantes de 8 grado y sus padres/tutores para discutir sus Planes de Graduación Individuales (IGP).

## EXPECTATIVAS ESCOLARES

- Ofrecer un currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje seguro, efectivo y de apoyo.
- Monitorear el progreso con evaluaciones formativas (parte de la instrucción diaria) y sumativas (pruebas de fin de capítulo, pruebas de fin de semestre, proyectos, laboratorios y pruebas estatales) para apoyar el progreso académico anual de cada estudiante.
- Ayudar a todos los estudiantes a alcanzar sus objetivos de aprendizaje dando apoyo académico y conductual.
- Brindar a las familias acceso al personal a través de llamadas telefónicas, correo de voz, correo electrónico, notas escritas y reuniones de padres y maestros en diferentes horarios.
- Alinear el currículo con los estándares estatales para apoyar un mayor nivel de comprensión.
- Proporcionar enriquecimiento a través de actividades como programas extraescolares, participación atlética, bellas artes y clubes.

## EXPECTATIVAS FAMILIARES

- Ayude a su hijo a asistir a la escuela regularmente y a llegar a tiempo todos los días.
- Participe, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de su hijo.
- Promueva el uso positivo del tiempo extracurricular de su hijo en el hogar y en la comunidad.
- Ofrézcase como voluntario en la escuela, cuando sea posible.
- Revise Schoology y Powerschool diariamente para obtener actualizaciones sobre las calificaciones y tareas de sus hijos.
- Asista a las noches de participación familiar.
- Monitoree la cantidad de tecnología que consumen nuestros hijos (incluyendo televisión, redes sociales, videojuegos, etc.).

## EXPECTATIVAS EN EL AULA

- Mantener a las familias informadas sobre el progreso de sus hijos a través del portal para padres, boleta de calificaciones, llamadas telefónicas, mensajes y correo electrónico.
- Programar reuniones en diversos horarios para adaptarse a las necesidades de las familias.
- Asignar tareas que apoyen los temas aprendidos en la escuela.
- Proporcionar remediación y aceleración a través de contextos adaptativos y digitales (IXL) e instrucción en pequeños grupos en las aulas de matemáticas y ELA.
- Implementar completamente el modelo de taller para la participación de los estudiantes.

## EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES

- Tener y mantener un calendario digital.
- Venir a la escuela listo para aprender.
- Asumir responsabilidad por tu aprendizaje y comportamiento.
- Leer todos los días fuera de la escuela.
- Completar y devolver todas las tareas.
- Respetar a estudiantes, adultos y sus pertenencias.
- Cooperar, escuchar, seguir instrucciones y pedir ayuda cuando sea necesario.
- Traer tu dispositivo completamente cargado a la escuela todos los días.

## Declaración de No Discriminación del Distrito Escolar del Condado de Lexington Uno

El distrito escolar del condado de Lexington Uno está comprometido con una política de no discriminación e igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, padres/tutores legales, personal, visitantes, miembros del personal y de la comunidad que participan o desean participar en sus programas o actividades. Por lo tanto, el distrito no discrimina a ninguna persona por motivos de raza, religión, sexo (incluido el embarazo, el parto o cualquier condición médica relacionada), color, discapacidad, edad, información genética, origen nacional o cualquier otro estatus aplicable protegido por las leyes locales, estatales o federales. El distrito utilizará los procedimientos de quejas establecidos en la política para procesar las quejas basadas en presuntas violaciones del título VI de la ley de derechos civiles de 1964; título VII de la ley de derechos civiles de 1964; título IX de las enmiendas de educación de 1972; Sección 504 de la ley de rehabilitación de 1973; la ley de discriminación por edad de 1975; la ley de discriminación por edad en el empleo de 1967; la ley de igualdad salarial de 1963; la ley de no discriminación por información genética de 2008; y los títulos I y II de la ley para estadounidenses con discapacidades de 1990. El distrito designa a personas específicas para atender consultas. Para saber a quién contactar, visite nuestro sitio web en [www.lexington1.net/contact-us](http://www.lexington1.net/contact-us)